



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310501120180034002
TIPO DE RECURSO: Apelación Sentencia
DEMANDANTE: LUCERO CUBILLOS CARDONA.
DEMANDADO: ILUMINACIONES TEQUENDAMA S.A.S. -
ITESA.
FECHA DE SENTENCIA: 31/07/2023
DECISION: REVOCA, CONDENA, CONFIRMA, CON
COSTAS
MAGISTRADO PONENTE: LUIS CARLOS GONZÁLEZ VELÁSQUEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/149> por un (1) día hábil, hoy 24/08/2023, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 24/08/2023, a las 5:00 P.M.

Consejo Superior
de la Judicatura
Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310501820160006603
TIPO DE RECURSO: Apelación Sentencia
DEMANDANTE: ALEXANDER JIMENEZ LAGUNA.
DEMANDADO: TRANSPORTADORA DEL META S.A.S. –
TRANSMETA S.A.S, META PETROLEUM CORP SUCURSAL COLOMBIA,
PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA Y ECOPETROL S.A.
FECHA DE SENTENCIA: 31/07/2023
DECISION: REVOCA, ABSUELVE, CONFIRMA, SIN
COSTAS
MAGISTRADO PONENTE: LUIS CARLOS GONZÁLEZ VELÁSQUEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/149> por un (1) día hábil, hoy 24/08/2023, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 24/08/2023, a las 5:00 P.M.

Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA